



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 1991.-

Visto lo solicitado y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1079/91 hasta el 5 de diciembre de 1991 a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, en reemplazo del señor Julio Oñate que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Luis...', followed by a faint circular stamp or seal.